

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 02 / 09 / de 20 24  
a las 13: 30 horas.-  
CARLA BOIDI  
FIRMA

La Concejala del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe, Arq. Carla Boidi presenta para su aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:**

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional del Litoral aprueba el Programa “Plantemos un árbol por cada graduado y graduada” en el año 2021 por REC-1080243-21 y desde ese momento han distribuido y plantado árboles en todo el territorio santafesino, siendo el Programa declarado de interés por los municipios y comunas de los lugares donde se llevó a cabo.

Que la actividad tiene como objetivo plantar un árbol por cada estudiante que ha completado su ciclo educativo en dicha Universidad y al mismo tiempo promover la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Que cada árbol plantado también contribuye a la mejora de la calidad del aire, la conservación del suelo y la creación de espacios verdes en nuestra ciudad.

Que, actualmente, con el programa se han plantado más de 1400 árboles en diferentes localidades entre las que podemos mencionar Sunchales, María Luisa, Hipatia, Santo Domingo, Esperanza, Emilia, Santa Fe, Reconquista, Vera.

Que la Universidad estará entregando inicialmente 100 árboles algarrobos blancos (*Prosopis alba*) para ser trasplantados en ubicaciones estratégicas detalladas en color verde en el gráfico que se adjunta y planificado conjuntamente con el Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela.

Que la República Argentina, en el Artículo 41 de su Constitución Nacional establece que: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.”;

Entró C. M. Reg. N° 10593-1

Que en la Provincia de Santa Fe se aprobó recientemente la Ley del Árbol n°13.836, sancionada a fines de 2018 con el objetivo de establecer una política de estado en materia ambiental, a través de la promoción del arbolado en todo el territorio provincial,

Que la UNL se compromete a trabajar a través de proyectos a la identificación, desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas para el desarrollo sustentable.

Que en su Plan Institucional Estratégico 100+10, la Universidad Nacional del Litoral ha definido a la Sostenibilidad Ambiental como uno de los ejes transversales (LINEA INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA 3) del planeamiento de las políticas, programas y proyectos institucionales, con el objetivo de reducir los impactos ambientales, preservar el patrimonio histórico-cultural, lograr la eficiencia en el uso de los recursos aplicados a las tareas de gestión, de obras, infraestructura y equipamiento, y resguardar las condiciones de trabajo de los actores universitarios en cada una de las acciones.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

### RESOLUCIÓN


Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la jornada “**Plantemos un árbol por cada graduado y graduada**”, organizada por la Universidad Nacional del Litoral, Sede Rafaela – Sunchales, a desarrollarse el día 18 de septiembre del corriente año en el marco del Día Nacional del Árbol.

Art. 2.º) Notifíquese y envíese copia al Intendente Municipal de Rafaela, Lic. Leonardo Viotti y al Director de Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela, Dr. Enrique Soffietti.


Art. 3.º) De forma.



ALEJANDRA SAGARDOY  
Concejal  
Unidos por el Cambio - UCR



Arq. CARLA P. BOIDI  
Concejal  
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP



DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO**  
MUNICIPAL DE RAFAELA

